



2026/6852

D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6.- RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE ORUÑA, DE ENAJENACIÓN DE PARCELA SOBRANTE. EXPTE 2026/2392.

Por el Sr.Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 27 de agosto de 2026.

No existiendo intervenciones, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: 17 votos a favor (12 PP [D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. David Diego Pérez Camino, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado], 3 PSOE [Dña.Verónica Samperio Mazorra, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gomez] 1 PRC, Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 VOX, D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón); 1 abstención @VIP, D. Luis A. Sañudo Gómez, resultando aprobada, adoptándose el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- RATIFICAR los acuerdos adoptado por el Pleno de la Junta Vecinal de Oruña, en sesiones ordinarias celebradas los días 8 y 10 de abril 2026, así como en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 21 de agosto de 2026, adoptados por mayoría absoluta, relativos a la transmisión de una parcela sobrante de 337 m2 de superficie registral, identificada como parcela número 62 del polígono 11, situado en el Barrio Las Cuevas 10B, con referencia catastral 2268104VP2026N0001WP e inscrita en el Registro de la Propiedad Nº 2 de Santander como Finca nº 58317 con C.R.U.: 39013001637313; en el Tomo: 3349; Libro: 678; Folio: 143; Inscripción 1, a favor de la propietaria colindante, Dña. Esther Sáinz-Pardo Santos, por importe de 2.500 €.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	04/09/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	03/09/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	905275142a0d406183a4d838e7387f56001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	